

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001667 .-

LITUECHE, 30 NOV 2015 .-

"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICION DE TEXTOS DE LECTURA, PARA COMPLEMENTAR BIBLIOTECA CRA, ESCUELA QUELENTARO DE LA COMUNA DE LITUECHE"

DE: 0859.-  
30/11/2015

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica de Quelentaro.
- El Ord. N° 155 con fecha de 17/11/2015 de la Directora (a) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de textos de lectura, para complementar biblioteca CRA.
- Área: de Gestión de Recursos.
- Acción: Apoyo al aprendizaje y fomento lector de las y los alumnos prioritarios
- Que, la acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del año 2015 del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir estos materiales para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 144.

**VISTOS:**

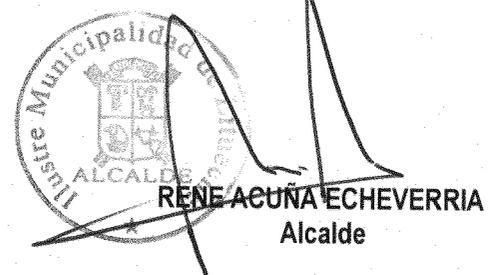
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la "ADQUISICION DE TEXTOS DE LECTURA, PARA COMPLEMENTAR BIBLIOTECA CRA, ESCUELA QUELENTARO DE LA COMUNA DE LITUECHE".
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Adquisición de Textos de Lectura, para complementar Biblioteca CRA, Escuela Quelentaro de la Comuna de Litueche".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
  - Sr. Coordinador Educación Extraescolar.
  - Sr. Administrativo Departamento Educación.
- 4.- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Recursos ley Sep., Escuela Básica de Quelentaro.**
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



## BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICION DE TEXTOS DE LECTURA, ESCUELA QUELENTARO

### 1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Adquisición de Textos de Lectura, Escuela Quelentaro
Descripción	La necesidad de adquirir Textos de Lectura para "Plan Lector", Escuela Quelentaro, de la Comuna de Litueche
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

### 2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

### 3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	02 de Diciembre de 2015
Fecha de Inicio de Preguntas	02 de Diciembre de 2015
Fecha de Término de Preguntas	03 de Diciembre de 2015
Fecha de Publicación de Respuestas	04 de Diciembre de 2015
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	09 de Diciembre de 2015
Fecha de Apertura de Ofertas	09 de Diciembre de 2015
Fecha de Evaluación	09 de Diciembre de 2015
Fecha de Adjudicación	11 de Diciembre de 2015 La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

### 4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por





<b>Modificaciones a las Bases</b>	<p>hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.</p> <p>Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>
-----------------------------------	---

### 5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

<b>Presentar Ofertas por Sistema</b>	Obligatorio
<b>Oferta Económica</b>	<p>-Anexo N° 2 Oferta Económica</p> <p>El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</p>
<b>Anexos Administrativos</b>	<p>Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente";</p> <p>El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</p>
<b>Anexos Técnicos</b>	<p>-Anexo N° 3 "Plazos de Entrega"</p> <p>El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</p>

### 6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<b>Persona Natural</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Persona Jurídica</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Observaciones</b>	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

### 7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

<b>Antecedentes Generales</b>	Adquisición de Textos de Lectura para alumnos de la Escuela Básica de Quelentaro		
<b>Presupuesto Disponible</b>	\$ 2.500.000.-		
<b>Detalle de los Productos</b>	<b>Títulos 1° año</b>		
	<b>Cantidad de Textos</b>	<b>Título del Texto</b>	<b>Autor</b>
	10	Kiwi: un pájaro más bien raro	Susana Isern
	10	El diente desobediente de Roció	Mauricio Paredes
	10	¡Huákala a los miedos!	Sergio López
	10	No. No fui yo	Ivan Da Coll





Títulos 2° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
10	El dragón color frambuesa	George Bydlinski
10	Ni un pelo de tonto	Pelayos
8	Eva y su Tan	Andrea Maturana
8	La estupenda mama de Roberta	Rose Mary Wells
10	Amigos del bosque	Ana María Illanes

Títulos 3° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
6	El secuestro de la bibliotecaria	Margaret Mahy
9	Tocotoc el cartero enamorado	Clarisa Ruiz
10	Querida Susi, querido Paul	Christine Nostlinger
10	El enigma del huevo verde	Pepe Pelayo
10	Las descabelladas aventuras de Julito Cabello	Esteban Cabezas

Títulos 4° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
8	La familia Guacatela	Mauricio Paredes
8	El lugar más bonito del mundo	Ann Cameron
9	Mi amigo el negro	Felipe Alliende
6	La bruja Aguja y otros cuentos	Ana María Guiraldes
4	Papelucho en Vacaciones	Marcela Paz

Títulos 5° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
8	El polizón de la Santa María	Jacqueline Balcells
10	Ami el niño de las estrellas	Enrique Barrios
7	Papelucho perdido	Marcela Paz
6	Perico trepa por Chile	Marcela paz-Alicia Morel
4	Mamire el ultimo niño	Victor Carvajal

Títulos 6° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
9	Papelucho detective	Marcela Paz
10	Emilia y la dama negra	Jacqueline Balcells
2	De puro caballero que soy	Felipe Alliende
10	El terror del sexto B	Yolanda Reyes
10	No somos irrompibles	Elsa Bornemann

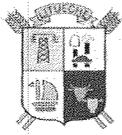
Títulos 7° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
10	Quique Hache el caballo fantasma	Sergio Gómez
10	La isla del tesoro	Roberte L. Stevenson
9	Emilia cuatro enigmas de verano	Jacqueline Balcells
10	Esperanza Renace	Pam Muñoz Ryan
10	Quique Hache detective	Sergio Gómez

Títulos 8° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
10	Pregúntale a Alicia	Anónimo
10	Edad Prohibida	Torcuato Luca de tena
10	Emilia en Chiloé	Jacqueline Balcells
10	El niño con el pijama a rayas	Jhon Boyne
10	Francisca yo te amo	José Luis Rosasco



<b>Evaluadora</b>	funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.								
<b>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</b>	<p><b>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>CITERIO DE EVALUACION</th><th>PONDERACION</th></tr></thead><tbody><tr><td>Plazo de Entrega</td><td>40%</td></tr><tr><td>Precio</td><td>60%</td></tr><tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>100%</b></td></tr></tbody></table> <p>- Plazo de Entrega: <math>X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 40 / \text{Plazo Ofertado} X</math>. - Precio: <math>X = \text{Precio mínimo ofertado} * 60 / \text{Precio Oferta} X</math>.</p>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Plazo de Entrega	40%	Precio	60%	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION								
Plazo de Entrega	40%								
Precio	60%								
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>								
<b>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</b>	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>								
<b>Adjudicación</b>	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>								
<b>Resolución de Empates</b>	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO.</p>								
<b>Notificación de</b>	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los								





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



<b>Adjudicación</b>	<a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>  Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
<b>Re adjudicación</b>	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

### 9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

<b>Plazos y Condiciones de entrega del Servicio</b>	EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS CORRESPONDERÁ AL INDICADO POR EL OFERENTE EN SU OFERTA. DEBERA ENTREGARSE EN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.
	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
<b>Pacto de Integridad</b>	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p>



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



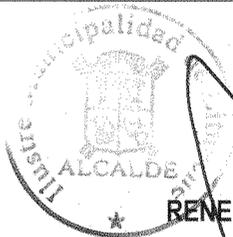
ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes



**RENE ACUNA ECHEVERRIA**

Alcalde



Litueche, Diciembre de 2015.



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 144.-**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la Adquisición de **"Libros de Lectura para Complementar Biblioteca CRA, Escuela Quelentaro de la Comuna de Litueche"**.

**Financiamiento: Recursos Ley Sep Escuela Quelentaro.**

**Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza".**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-

**Gabriela Vega Echeverría**  
**Habilitada (s) Depto. Educación**

Litueche, 23 de Noviembre de 2015.-